



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 30.12.15 08066 .

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$ 3.200.000.- (Tres Millones Doscientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. John Michael Hough, nacionalidad Británico, Pasaporte n° [REDACTED], en el marco de asistencia a Seminario conferencia Universitaria administración y economía, esta actividad se llevará a cabo en la Ciudad de Santiago Chile, desde el 26 de Octubre al 20 de Noviembre del 2015.

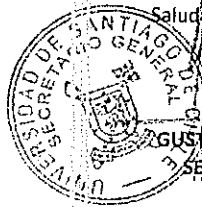
2. El gasto de \$ 3.200.000.- (Tres Millones doscientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°74-0030846-7 del Banco Santander, C.C. 11, PS318.-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV/sol n° 5794

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central